



## **M E M O R I A**

---

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los apartados núm. 2 de los mismos artículos, se acompaña la presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto de la Fundación Municipal de Agricultura y Media Ambiente para el ejercicio 2015, así como de las principales modificaciones que presenta en relación con el 2014 anterior.

Este Presupuesto acompañará a los Presupuestos de la Administración General del Ayuntamiento, de los restantes organismos autónomos municipales y a los estados de previsión de las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal, tal como indican los artículos 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 18 del R.D. 500/1990, citados ya anteriormente, a efectos de su integración en el Presupuesto General del ejercicio 2015.

El Presupuesto que se presenta se ajusta al escenario presupuestario que el plan de saneamiento plantea para el ejercicio 2015. También se da cumplimiento a la Ley de Estabilidad presupuestaria, presentando este presupuesto capacidad de financiación en términos de estabilidad, cumpliéndose igualmente la regla de gasto y ajustándose al plan presupuestario a medio plazo 2015-2017 en términos consolidados.

Las Bases de Ejecución se adecuan a la normativa vigente en la actualidad, derivadas del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el Real Decreto 500/1990, así como de la Ley General Presupuestaria que con carácter supletorio debe aplicarse a las Corporaciones Locales.

Centrándonos en las particularidades de los estados de gastos e ingresos de este Presupuesto, se han de hacer constar, entre otros, los extremos siguientes:

La propuesta de presupuesto se presenta nivelada en sus estados de gastos e ingresos, y asciende a un total de 1.584.459,05 €, lo que supone una disminución en términos absolutos de 42.084,14 €, con respecto al del ejercicio 2014 que ascendía a 1.626.543,19 €, lo que representa un descenso de un -2,59%.

Esta disminución se produce en todos de los capítulos del Presupuesto de gastos con excepción del capítulo 1 que aumenta.

Por lo que respecta a los ingresos, su financiación sigue siendo principalmente municipal, procedentes de transferencias corrientes del Ayuntamiento por un 83,59% de los recursos totales, no obstante inferior al 87,53 que supuso en el año 2014. Los restantes ingresos se distribuyen entre tasas y otros ingresos, ingresos patrimoniales y activos financieros.

En definitiva, se trata de un Presupuesto que se limita a dotar los créditos en materia de agricultura, medio ambiente y playas, necesarios para cubrir la plantilla existente y dar cobertura a los gastos realizados durante el ejercicio.



A continuación se desarrollan los estados de gastos e ingresos por capítulos, analizando las principales características e incidencias de las previsiones estimadas para 2015 con respecto al Presupuesto del ejercicio 2014.

## **ESTADO DE GASTOS**

---

Se desglosa en los siguientes capítulos:

### **CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL**

Recoge los gastos de la plantilla del personal funcionario y laboral fijo, así como la previsión para la contratación temporal de personal de las distintas oficinas de turismo, y a dicho organigrama responde la plantilla presentada. En el personal laboral fijo figuran dos vacantes una técnico de medio ambiente y otra de operario playas-tractorista. Se ajusta en las cantidades consignadas a las establecidas por el anexo correspondiente en las previsiones para el año 2015. La relación de puestos de trabajo se corresponde con dicha plantilla. No se presentan modificaciones en la plantilla del personal. Incluye la parte proporcional de la paga extraordinaria de 2012 que ha sido acordada por el gobierno de la nación su pago dentro de este año, aproximadamente la mitad.

Este capítulo destinado a los gastos del personal se dota con un crédito de 364.500,78 €, aumentado 7.838,58 euros (2,20%) con respecto a los niveles del año 2014 que ascendían a 356.662,20 euros. Sobre el total del presupuesto representa un 23%, por encima del 21,93% del año 2014.

### **CAPITULO 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

Comprende los gastos corrientes de funcionamiento del organismo, de los que cabe destacar los relativos a mantenimiento de caminos, combustible de la maquinaria, encomiendas y tributos estatales de las playas.

Los gastos corrientes en bienes y servicios suman un total de 1.206.872,85 € frente a los 1.233.458,82 €, del Presupuesto 2014, de donde resulta que disminuye con relación al mismo en la cantidad de 26.585,97 €, y porcentualmente en un -2,16%. Representa sobre el total del Presupuesto el 76,17%, en términos superiores al año 2014, que suponía un 75,83%.

### **CAPITULO 3.- GASTOS FINANCIEROS**

Este capítulo contabiliza los gastos financieros por comisiones bancarias e intereses de demora y está cifrado en 310,00 €, en términos inferiores al ejercicio 2014 que sumaba 560,30 €, con una disminución de 250,30 €, y en porcentaje del -44,67%, teniendo un peso sobre el total del Presupuesto del 0,02%, similar al 0,03% al ejercicio 2014.

### **CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES**



Este capítulo recoge las transferencias que realizan a favor de terceros. Concretamente premios, becas y pensiones de estudio e investigación y la subvención nominativa a la Asociación Ecologistas en Acción en concepto de reforestación y mantenimiento descansadero del Pozo del Galgo y repoblación montes Dunas de Rota.

El importe de los gastos por este capítulo suman 3.400,00 euros, mismo importe que el año 2014. Sobre el total del presupuesto supone un 0,21% al igual que el año 2014.

### **CAPITULO 5.- FONDO DE CONTINGENCIA**

Este capítulo con 7.875,42 € disminuye con respecto a 2014, que estaba cifrado en 8.069,87 €, en 194,45 y porcentualmente un -2,41%. Representa al igual que en el año 2014 un 0,50% sobre el total del presupuesto.

### **CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS**

Comprende los gastos financieros correspondientes a préstamos a largo plazo, concretamente las pagas anticipadas al personal; asciende a 1.500,00 €, inferior en 3.000,00 €, en un -66,67%, al año 2014 que estaba cifrado en 4.500,00 €. Su porcentaje sobre el total del estado de gastos es de un 0,09%, que resulta inferior al 0,28% de 2014. Se financia en su integridad con la previsión incluida en el capítulo 8 de ingresos.

Atendiendo a la clasificación orgánica, que diferencia los gastos según las delegaciones que gestionan los servicios, se recoge a continuación el siguiente cuadro comparativo con el Presupuesto anterior:

<b>ORGANICA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE 2015</b>	<b>IMPORTE 2014</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>%</b>
0	Corporación	0,00	780,00	-780,00	-100,00%
2	Admón. general	0,00	120,00	-120,00	-100,00%
4	Admón. financiera	8.410,42	9.035,17	-624,75	-6,91%
12	Agricultura	72.759,58	68.734,68	4.024,90	5,86%
14	Playas	1.268.331,68	1.291.775,06	-23.443,38	-1,81%
26	Medio Ambiente	234.957,37	256.098,28	-21.140,91	-8,25%
	<b>TOTALES</b>	<b>1.584.459,05</b>	<b>1.626.543,19</b>	<b>-42.084,14</b>	<b>-2,59%</b>

### **ESTADO DE INGRESOS**

Se desglosa en los siguientes capítulos:

### **CAPITULO 3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

Este capítulo que recoge el importe por anuncios y otros ingresos eventuales, con un importe de 3.894,43 euros, disminuyendo 1.955,68 € con respecto a 2014 que estaba cifrado en 5.850,11 €, un -33,43%. Representa sobre el total del presupuesto un 0,25% siendo el año 2014 del 0,36%.



**Fundación Municipal**  
Agricultura y Medio Ambiente

#### **CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Comprende este capítulo únicamente las cantidades recibidas del Ayuntamiento con la finalidad de financiar gastos de actividades ordinarias de esta fundación.

La financiación de este Presupuesto continúa siendo prácticamente municipal con 1.324.433,10 € que representan un 83,59% de los recursos totales, inferior al ejercicio 2014, que ascendía a 1.423.776,49 € y representaba un 87,53%. En valores absolutos supone igualmente una disminución con relación a dicho ejercicio de 99.343,39 €, es decir, un -6,98%.

#### **CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES**

Se contemplan unos ingresos patrimoniales derivados de los intereses de los depósitos en las entidades financieras y el producto de las concesiones administrativas de playas, de acuerdo con el rendimiento del presente año y las estimaciones de movimientos para 2015.

Suman un total de 254.631,52 €, siendo en el año 2014 de 172.524,59 €. Ha aumentado 82.106,93 euros con respecto al ejercicio anterior, es decir, un 47,59%. Asimismo, sobre el total del presupuesto supone un 16,07% superior al 10,61% del año 2014.

#### **CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS**

Este capítulo asciende a 1.500,00 € y contempla la contrapartida al capítulo 8 de gastos correspondiente a los préstamos a largo plazo, por los reintegros de las pagas anticipadas al personal, disminuyendo 3.000,00 € con respecto al año 2014. Su porcentaje sobre el total del estado de ingresos es de un 0,09%, que resulta inferior al 0,28% de 2014.

En los términos que anteceden, queda redactada la preceptiva Memoria de esta Alcaldía-Presidencia, a los efectos de la propuesta al Consejo Rector y a la Asamblea General de la aprobación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Agricultura y Medio Ambiente para el ejercicio 2015, que ha de remitirse al Ayuntamiento para su integración en el Presupuesto General.

Rota, 6 de noviembre de 2015.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

José Javier Ruiz Arana.